



► Auditoría



Yo Abarca

2147 25 SEP 22 P1:36

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-032/2023

OFICIO: DA/345/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-032/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "**REHABILITACIÓN DE PARQUE JALISCO Y ANDADOR MONTE ACONCAGUA, UBICADO DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA MONTE PARNASO EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23**", adjudicada a la empresa "**INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**", a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-032/2023** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, la Auditora responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 19 de septiembre de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.

Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.
Auditora Responsable.

C.c.p. X
MASI



♦ Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

La Ciudad que
te cuida

| |
|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| DEPENDENCIA AUDITADA |
| CONTRATO |

19/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 05 de enero de 2023.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 31 de octubre de 2023, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/254/2023 emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-032/2023 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

| | |
|--------------------|--|
| OBRA | REHABILITACIÓN DE PARQUE JALISCO Y ANDADOR MONTE ACONCAGUA, UBICADO DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA MONTE PARNASO EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| CONTRATO | DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23. |
| CONTRATISTA | INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 248 días naturales (26 de junio de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024). |

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 03 de noviembre de 2023 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y a la Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves como Auditora responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero de 2024, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024" tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2023 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2024, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2024 y 2025, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2023 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

| |
|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| DEPENDENCIA AUDITADA |
| CONTRATO |

19/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23

en el año 2023 cuyos proyectos tuvieron un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**REHABILITACIÓN DE PARQUE JALISCO Y ANDADOR MONTE ACONCAGUA, UBICADO DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA MONTE PARNASO EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23**", adjudicada a la empresa "**INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**248**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **31 de octubre de 2023** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-032/2023**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **03 de noviembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. **El 07 de septiembre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1019/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 01** de la obra, misma que consta en 35 fojas.

- a) Acta de entrega recepción, en 01 foja.
- b) Factura, en 02 fojas.
- c) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- e) Detalle de estimación, en 02 fojas.
- f) Resumen de generador, en 01 foja.
- g) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
- h) Estado de cuenta, en 01 foja.
- i) Caratula de estimación, en 01 foja.
- j) Generadores, en 19 fojas.
- k) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- l) Validación, en 01 foja.
- m) XML, en 02 fojas.

2. **El 20 de octubre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1327/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con la **Estimación 02** de la obra, misma que consta en 156 fojas.

- a) Avance físico, en 01 foja.
- b) Factura, en 02 fojas.
- c) Positivo SAT, en 02 fojas.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 19/09/2025 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-032/2023 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23 | | |

- d) XML, en 02 fojas.
- e) Validación SAT, en 01 foja.
- f) Estado de cuenta, en 01 foja.
- g) Carátula de estimación, en 01 foja.
- h) Detalle de estimación, en 05 fojas.
- i) Resumen de generador, en 02 fojas.
- j) Generadores, en 138 fojas.
- k) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.

3. El 25 de octubre de 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC-1498/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 116 fojas.

- a) Fallo, en 37 fojas.
- b) Anexos 1, 2, 3 y 4, en 04 fojas.
- c) Renuncia al anticipo, en 01 foja.
- d) Sesión extraordinaria 09/2023, en 19 fojas.
- e) Acta de puntos y acuerdos, en 17 fojas.
- f) Contrato, en 20 fojas.
- g) Identificación, en 01 foja.
- h) Retención dos al millar, en 01 foja.
- i) Residente de obra, en 02 fojas.
- j) Responsable de obra, en 03 fojas.
- k) Cumplimiento IMSS, en 01 foja.
- l) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
- m) Orden de trabajo, en 01 foja.
- n) RUPC, en 02 fojas.
- o) Positivo SAT, en 02 fojas.
- p) Fianza cumplimiento, en 03 fojas.

4. El 7 de noviembre de 2023, se emitió una fe de erratas para corregir la nomenclatura de la orden de auditoría comunicada en el oficio **DA/280/2023**. Dicho documento fue notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el **8 de noviembre de ese mismo año**.

5. Con el propósito de continuar con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/321/2023**, mismo que fue debidamente notificado el **14 de noviembre de 2023**.

6. El 29 de noviembre de 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1947/2023**, a través del cual se informa lo siguiente:

"...Lo que corresponde a estas obras hago de su conocimiento que se encuentran contratadas mediante contratos por precios unitarios con recursos Multianuales del ejercicio 2023-2024 por lo que se trabajarán según el calendario de obra y así mismo se generarán estimaciones periódicamente las cuales remitiremos a usted a la brevedad posible". (Sic).

7. El 23 de febrero de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1744/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con la **Estimación 03** de la obra, misma que consta en 104 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- c) Carátula de estimación, en 01 foja.
- d) Detalle de estimación, en 04 fojas.
- e) Resumen de generador, en 02 fojas.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

| |
|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| DEPENDENCIA AUDITADA |
| CONTRATO |

19/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23

- f) Generadores, en 87 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 01 foja.
- h) Positivo SAT, en 02 fojas.
- i) Validación, en 01 foja.
- j) XML, en 02 fojas.
- k) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.

8. El 19 de junio de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio ACSOP/EST/754/2024, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con la **Estimación 04 Finiquito** de la obra, misma que consta en 578 fojas.

- a) Acta recepción obra, en 01 foja.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 01 foja.
- c) Minuta de terminación de obra, en 01 foja.
- d) Fianza de Vicios ocultos, en 03 fojas.
- e) Oficio terminación de obra, en 01 foja.
- f) Oficio extraordinarios, en 17 fojas.
- g) Factura, en 02 fojas.
- h) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- i) XML, en 02 fojas.
- j) Validación SAT, en 01 foja.
- k) Estado de cuenta, en 01 foja.
- l) Carátula de estimación, en 02 fojas.
- m) Detalle de estimación, en 19 fojas.
- n) Resumen de generador, en 07 fojas.
- o) Memoria fotográfica, en 04 fojas.
- p) Sábana, en 17 fojas.
- q) Proyecto, en 01 foja.
- r) Generadores, en 481 fojas.
- s) Positivo SAT, en 02 fojas.
- t) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.
- u) Bitácora de Obra, en 13 fojas.

9. El 26 de junio de 2024, la Auditora responsable, realizó la **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del 100%, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

10. El 05 de agosto de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio DOP/811/2025, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 530 fojas.

- a) Anexos de contrato, en 04 fojas.
- b) Bases de participación, en 64 fojas.
- c) Constancia de inscripción, en 11 fojas.
- d) Contrato de obra, en 20 fojas.
- e) Resumen de convocatoria y bases de participación, en 07 fojas.
- f) Factura de estimación 03, en 02 fojas.
- g) Invitación estrados, en 08 fojas.
- h) Invitaciones a contratistas, en 11 fojas.
- i) Póliza de seguro, en 07 fojas.
- j) Programa general de los trabajos A, en 22 fojas.
- k) Programa general de los trabajos B, en 22 fojas.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

| |
|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| DEPENDENCIA AUDITADA |
| CONTRATO |

19/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23

- I) Propuesta económica ganador, en 15 fojas.
- m) Propuesta técnica ganador, en 334 fojas.
- n) Verificación SAT, en 01 foja.
- o) XML, en 02 fojas.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

| NO | DOCUMENTO | INTEGRADO AL EXPEDIENTE | | | OBSERVACIONES |
|---|---|-------------------------|----|-----|---------------|
| | | SÍ | NO | N/A | |
| ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO | | | | | |
| 1 | Convocatoria y Bases de Participación. | X | | | |
| 2 | Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora. | X | | | |
| 3 | Acta de Fallo. | X | | | |
| 4 | Opinión Positiva del SAT. | X | | | |
| 5 | Contrato de Obra. | X | | | |
| 6 | Garantía de Cumplimiento. | X | | | |
| 7 | Documento de designación del Residente de Obra. | X | | | |
| 8 | Documento de designación del Responsable de Obra. | X | | | |
| 9 | Proyecto Ejecutivo Autorizado. | X | | | |
| 10 | Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo. | X | | | |
| 11 | Orden de Trabajo. | X | | | |
| 12 | Factura de Anticipo. | | | X | |
| 13 | Garantía de Anticipo. | | | X | |
| 14 | Carta de Renuncia al Anticipo. | X | | | |
| 15 | Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales. | X | | | |
| 16 | Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente. | X | | | |
| 17 | Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos. | X | | | |
| 18 | Aviso de Inicio de los Trabajos. | X | | | |
| PROCESO DE EJECUCIÓN | | | | | |
| 1 | Caratulas de estimaciones. | X | | | |
| 2 | Facturas de estimaciones. | X | | | |
| 3 | Detalle de estimaciones. | X | | | |



♦ Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

| |
|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| DEPENDENCIA AUDITADA |
| CONTRATO |

19/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23

| | |
|---|--|
| 4 | Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías). |
| 5 | Controles de calidad y pruebas de laboratorio. |
| 6 | Solicitud y autorización de precios extraordinarios. |

X

X

X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

| | |
|---|--|
| 1 | Autorización de modificaciones al proyecto. |
| 2 | Primer Convenio Adicional. |
| | Garantía de cumplimiento del primer Convenio Adicional. |
| 3 | Justificación o Dictamen Técnico del primer Convenio Adicional. |
| 4 | Segundo Convenio Adicional. |
| 5 | Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificatorio. |
| | Justificación o Dictamen Técnico del segundo Convenio Adicional. |

X

X

X

X

X

X

X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

| | |
|---|---|
| 1 | Bitácora de Obra. |
| 2 | Finiquito. |
| 3 | Reintegros. |
| 4 | Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista. |
| 5 | Acta de Recepción de obra. |
| 6 | Garantía de Vicios Ocultos. |
| 7 | Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones. |
| 8 | Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria. |

X

X

X

X

X

X

X

X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

| | |
|---|---|
| 1 | Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista. |
| 2 | Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión. |
| 3 | Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada. |
| 4 | Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio). |
| 5 | Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada. |
| 6 | Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista. |
| 7 | Resolución de rescisión del contrato. |
| 8 | Notificación de la resolución a la contratista. |

X

X

X

X

X

X

X

X



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

| |
|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| DEPENDENCIA AUDITADA |
| CONTRATO |

19/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23

| | | |
|----|---|---|
| 9 | Acta circunstanciada de rescisión del contrato. | X |
| 10 | Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa. | X |

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

| OFICIO | FECHA DE RECEPCIÓN | ESTIMACIÓN | PERIODO DE ESTIMACIÓN |
|---------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|
| ACSOP/EST/1019/2023 | 07/09/2023 | Estimación 01 | 26/06/2023 |
| ACSOP/EST/1327/2023 | 20/10/2023 | Estimación 02 | 21/07/2023 |
| ACSOP/EST/1744/2023 | 23/02/2024 | Estimación 03 | 20/08/2023 |
| ACSOP/EST/754/2024 | 19/06/2024 | Estimación 04 Finiquito | 19/09/2023 |
| | | | 17/10/2023 |

| ESTIMACIÓN | FACTURA | FECHA | AVANCE FINANCIERO | MONTO ESTIMADO | ANTICIPO AMORTIZADO | DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR |
|--------------|---------|------------|-------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| 01 | 418 | 11/08/2023 | 32.15 % | \$2,011,998.54 | No aplica | \$3,468.96 |
| 02 | 431 | 27/09/2023 | 62.61 % | \$1,906,627.28 | No aplica | \$3,287.29 |
| 03 | 440 | 17/11/2023 | 71.90 % | \$581,051.73 | No aplica | \$1,001.81 |
| 04 Finiquito | 475 | 25/04/2024 | 79.40 % | \$469,271.50 | No aplica | \$809.09 |

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

| | |
|---|---|
| IMPORTE CONTRATADO. | \$6,258,495.79 (seis millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO. | No aplica. |
| IMPORTE TOTAL CONTRATADO. | \$6,258,495.79 (seis millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| IMPORTE POR ANTICIPO. | No aplica |
| SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO. | No aplica. |
| DEDUCTIVAS 2 Y 5 AL MILLAR. | \$8,567.15 (ocho mil quinientos sesenta y siete pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| IMPORTE TOTAL ESTIMADO. | \$4,968,949.05 (cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA. | \$1,289,546.74 (un millón doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido. |

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por la Auditora responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra "**REHABILITACIÓN DE PARQUE JALISCO Y ANDADOR**



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Gobierno de Guadalajara

| |
|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| DEPENDENCIA AUDITADA |
| CONTRATO |

19/09/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23

MONTE ACONCAGUA, UBICADO DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA MONTE PARNASO EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23", adjudicada a la empresa "INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "248" días naturales comprendido del 26 de junio de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 y con un monto final contratado de "\$6,258,495.79 (seis millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido", la Auditora responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-032/2023 concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

| ELABORÓ | REVISÓ | AUTORIZÓ |
|---|--|---|
| Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves. Auditora Responsable. | Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez. Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. | Gobierno de Guadalajara Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría. |
| | | Dirección de Auditoría Contraloría Ciudadana |